



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/48/937
S/1994/550
9 de mayo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 54 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 9 de mayo de 1994 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Chipre ante
las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención las nuevas violaciones del espacio aéreo de la República de Chipre por parte de la Fuerza Aérea Militar de Turquía, que se produjeron el 4 de mayo de 1994, según se indica a continuación:

1. Desde las 10.26 horas hasta las 11.02 horas, dos cazas F-4 de la Fuerza Aérea de Turquía penetraron en la región de información de vuelos de Nicosia y llevaron a cabo simulacros de ataques dirigidos contra la zona de Kyzrea.
2. Desde las 11.23 horas hasta las 11.53 horas, dos cazas F-4 de la Fuerza Aérea de Turquía penetraron en la región de información de vuelos de Nicosia y llevaron a cabo dos simulacros de ataque dirigidos contra la zona de Kyzrea.
3. Desde las 14.47 horas hasta las 15.14 horas, dos cazas de la Fuerza Aérea de Turquía, de tipo desconocido, procedentes de la dirección de la Bahía de Antalya (Turquía) violaron el espacio aéreo de Chipre al penetrar por el Cabo de Akamas y sobrevolar la costa meridional desde Pafos hasta la Bahía de Akrotiri, Limasol, Larnaca, Cabo Greco y Famagusta, antes de regresar a Turquía.
4. Desde las 15.44 horas hasta las 17.20 horas, 11 cazas de la Fuerza Aérea de Turquía, de tipo desconocido, ejecutaron, en formación militar, maniobras militares en la región de información de vuelos de Nicosia.

En nombre del Gobierno de la República de Chipre, deseo protestar por estas nuevas violaciones del espacio aéreo de la República, y señalar una vez más que tales actos agresivos reiterados violan la soberanía, independencia e integridad

A/48/937
S/1994/550
Español
Página 2

territorial de la República de Chipre y son contrarios a la Carta de las Naciones Unidas, así como a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Chipre.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 54 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alecos SHAMBOS
Embajador
Representante Permanente de la
República de Chipre ante las
Naciones Unidas
